VERIFICACION/ EVALUACION

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. 1.220.02-.17-572-2024

MODALIDAD SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA

Marco Legal:	Ley 1150 de 2007 ,Artículo 94 Ley 1474 de 2011 , Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado decreto 1860 de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, E INVIMA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. el cual establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad procede a realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el siguiente orden:

A. OFERTA ECONOMICA

GRUPO 1: REACTIVOS PARA RESIDUOS Y CONTAMINANTES.

Se presentaron los siguientes oferentes:

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	SCIENTIFIC PRODUCTS	830079375	$ 34.295.800
2	FILTRACION Y ANALISIS	900489271-3	$ 35.314.830

GRUPO 2: INSUMOS PARA FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS.

No se recibió ofertas para este grupo

PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
DESIERTO	X	0

GRUPO 3: REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO, MICROBIOLÓGICOS Y VIROLÓGICOS.

Se presentaron los siguientes oferentes:

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	PROFINAS	901174133 - 6	$ 13.089.450
2	QUIMITRONICA	830079375	$ 14.557.920

GRUPO 4: REACTIVOS PARA ARBOVIRUS PARA LA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.

Se presentaron los siguientes oferentes:

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	CAHOZ INVERSIONES	900.730.558-4	$ 3.498.100
2	SCIENTIFIC PRODUCTS	830079375	$ 3.569.443
3	ANNAR DIAGNOSTICO	830.025.281-2	$ 8.200.000
4	ISLA	830.508.200-1	$ 10.838.200

GRUPO 5: REACTIVOS PARA CHIKUNGUYA PARA LA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

No se recibió oferta para este grupo

PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
DESIERTO	X	0

GRUPO 6: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	FILTRACION Y ANALISIS	800160884-1	$ 20.201.770
2	AESTHETICS	900.567.130-8	$ 27.410.650
3	KAF FACTORY	16271532	$27.933.750
4	VADEL	900175023-5	$28.625.807

GRUPO NO. 1:

1. **REACTIVOS PARA RESIDUOS Y CONTAMINANTES**

1.1. OFERTA ECONÓMICA SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S

OBSERVACIÓN: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP subsanar fichas técnicas y aportar declaración de bienes y rentas.

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S** ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO N° 1, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S**	$ 34.295.800

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE:SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S NIT: 805.014.913		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			

a) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal Germán Vélez Guevara	
b) Registro Único Tributario-RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 830025281-2.	
c) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA, identificado de ciudadanía con el No. 16.737.251	
d) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.	
e) Situación militar.	**N.A.**		No aplica por ser mayor de 50 años.	
f) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo,	X		El oferente presenta Certificado de Cámara de Comercio de Cali de fecha 06 de agosto de 2024, con matrícula No. 520521-16 renovada 21 de marzo a 2024, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	

igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
g) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	**N.A.**		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	**X**		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 02 de agosto de 2024, donde acredita que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA y SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
i) Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona	**X**		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 02 de agosto de 2024 y se verifica que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA

	natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.			y SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S no se encuentra reportado como responsable fiscal.
j)	Certificación Bancaria	X		Se aporta certificación bancaria.
k)	Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal ALEXANDER QUINTERO, de fecha 02/08/2024. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. Se revisa veracidad del certificado de la junta central de contadores aportado, donde se confirma que está VIGENTE para la fecha de cierre del proceso de contratación.
l)	Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 02 de agosto de 2024, donde acredita que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

m) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 02 de agosto de 2024, donde acredita que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
n) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 02 de agosto de 2024, donde acredita que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA no registra Inhabilidad.
o) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 02 de agosto de 2024, donde se señala que el señor GERMÁN VÉLEZ GUEVARA, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: EL **SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S NIT: 805.014.913** CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02-17.15-572-2024			

Una vez evaluada la oferta presentada por el oferente – **SCIENTIFIC PRODUCTOS S.A.S** NIT: **805.014.913** se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUO N° 2

2. INSUMOS PARA FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS:

Teniendo en cuenta que no se presentó ninguna oferta por el GRUPO N°2, se le dará aplicación a lo establecido en la invitación publica en el numeral 9. (**CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA**) Cuando no se presenten ofertas.

GRUPO No. 3:

3.1 REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL CONSUMO HUMANO, MICROBIOLÓGICOS Y VIROLÓGICOS.

32. OFERTA ECONÓMICA PROFINAS S.A.S

OBSERVACIÓN: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II indicar la presentación y fecha de vencimiento conforme las especificaciones técnicas por ítem, de los cuales no reposan en las fichas y aportar declaración de bienes y rentas.

R// Dentro del término concedido para subsanar, el oferente mediante la plataforma SECOP II anexa respuesta, aportando los soportes solicitados. Por lo tanto, el oferente CUMPLE y se continúa con la evaluación técnica.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **PROFINAS S.A.S** ES LA PROPUESTA CON MENOR VALOR Y ESTÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO N° 3, POR LO CUAL LA ENTIDAD PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS JURIDICOS.

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	1.1. PROFINAS S.A.S	$ 13.089.450

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: PROFINAS S.A.S – NIT No. 800246805-0		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
33. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
p) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal MARIA LIUSA JIMENEZ.
q) Registro Único Tributario-RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 800246805-0
r) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula Diana Ximena Rodríguez Aponte. identificado con el No.52897967 de Cali, en calidad de representante.
s) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.

t) Situación militar.	**N.A.**		No aplica por ser un requisito solo exigido para los hombres menores de 50 años.
u) Formato Único de declaración de bienes y rentas, debe estar diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural según sea el caso.	**X**		El oferente aporta declaración de bienes y rentas para personas naturales de la DIAN debidamente diligenciada y firmada del año 2024.
v) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del	**X**		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 01 de agosto de 2024, con matricula No. 387320-16 renovada el 14 de marzo del 2024, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.

domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
w) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	**N.A.**		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
x) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	**X**		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario No. **253099649 - 253099671,**con fecha de expedición del día 25 de agosto de 2024, donde acredita que la MARIA LIUSA JIMENEZ.- PROFINAS S.A.S no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
y) Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	**X**		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 25 de agosto de 2024, donde acredita que la MARIA LIUSA JIMENEZ.- PROFINAS S.A.S no se encuentra reportado como responsable fiscal.
z) Certificación Bancaria	**X**		Se aporta certificación bancaria.

aa) Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y, salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.	X		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal CARLOS ALBERTO ESTRADA LARGO, de fecha 27/09/2024. Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. Se revisa veracidad del certificado de la junta central de contadores aportado, donde se confirma que está VIGENTE para la fecha de cierre del proceso de contratación.	
bb) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 25 de agosto de 2024, donde acredita que la señora MARIA LIUSA JIMENEZ no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
cc) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 25 de agosto de 2024, MARIA LIUSA JIMENEZ.- identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 31.213.767, donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	

dd) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 25 de agosto de 2024, donde certifica que la señora MARIA LIUSA JIMENEZ no registra Inhabilidad.
ee) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 25 de agosto de 2024, donde se señala que la señora MARIA LIUSA JIMENEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 31.213.767no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: EL **PROFINAS S.A.S – NIT No. 800246805-0** CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02-17.15 – 572 – 2024.			

Una vez evaluada la oferta de menor valor presentada por el oferente – SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS – NIT No. 901174133 -6 se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUPO No. 4

4.1REACTIVOS PARA ARBOVIRUS PARA LA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA. GRUPO 4

4.2OFERTA ECONÓMICA CAHOZ INVERSIONES

OBSERVACION: El rol técnico manifiesta que revisada las especificaciones técnicas establecidas en la invitación publica el oferente **CAHOZ INVERSIONES NO cumple.**

Por lo anterior y en vista que el oferente **CAHOZ INVERSIONES**, no cumplió con las reglas establecidas en el proceso, la entidad continua con la evaluación al siguiente oferente.

OFERTA ECONÓMICA SCIENTIFIC PRODUCTS

OBEERVACION: En atención a la oferta económica, el rol técnico analizo el valor ofertado, en la cual se observa que la oferta presentada por **SCIENTIFIC PRODUCTS** presenta inconsistencia en el valor del IVA (19%) y por lo tanto genera discrepancia entre la oferta total presentada por el oferente, por lo anterior, NO CUMPLE EN TERMINOS ECONOMICOS.

Se procede a evaluar la tercera oferta con menor precio en el grupo 4 y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

OFERTA ECONÓMICA DE ANNAR DIGNOSTICO IMPORT S.A.S

Que del análisis de los anteriores valores se permite establecer como la oferta de menor valor, la del siguiente proveedor:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	ANNAR DIGNOSTICO IMPOR S.A.S	$ 8.200.000

En aplicación del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad revisa la oferta económica de menor valor y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S NIT: 830025281-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
34. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
ff) Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal MICHEL HIMMEL.
gg) Registro Único Tributario-RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 830025281-2.
hh) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del señor MICHEL HIMMEL identificado de extranjería con el No.255374.
ii) Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
jj) Situación militar.	N.A.		No aplica por su condición de extranjero.
kk) Formato Único de declaración de bienes y rentas, debe estar diligenciado y firmado por el representante legal o	X		El oferente aporta declaración de bienes y rentas para personas naturales de la DIAN debidamente diligenciada y firmada del año 2024.

persona natural según sea el caso.				
l) Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como	X		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 05 de agosto de 2024, con matrícula No. 00753267 renovada el 19 de marzo de a 2024, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	

actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.			
mm) Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	**N.A.**		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.
nn) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	**X**		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario con fecha de expedición del día 01 de agosto de 2024, donde acredita que el señor MICHEL HIMMEL y ANNAR DIGNOSTICO S.A.S. no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
oo) Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	**X**		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de fecha 1 de agosto de 2024 y se verifica que el señor MICHEL HIMMEL y ANNAR DIGNOSTICO S.A.S. no se encuentra reportado como responsable fiscal.
pp) Certificación Bancaria	**X**		Se aporta certificación bancaria.
qq) Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o	**X**		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal LAURA CAMILA SANCHEZ GALINDO, de fecha 27/08/2024.

Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.			Adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. Se revisa veracidad del certificado de la junta central de contadores aportado, donde se confirma que está VIGENTE para la fecha de cierre del proceso de contratación.	
rr) Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 1 de agosto de 2024, donde acredita que la señora MICHEL HIMMEL no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
ss) Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas del 1 de agosto de 2024 del señor MICHEL HIMMEL, identificado con la Cédula de extranjería No. donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	
tt) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 01 de agosto de 2024, donde certifica que la señora MICHEL HIMMEL no registra Inhabilidad.	

uu) Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con fecha de expedición del 05 de agosto de 2024, donde se señala que el señor MICHEL HIMMEL identificado con la Cédula de Extranjería No. 255374 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

OBSERVACION: EL **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S NIT: 830025281-2** CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02.17.15 – 572 – 2024.

Una vez evaluada la oferta presentada por el oferente – ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S NIT: 830025281-2 se determina que cuentan con la capacidad jurídica para desarrollar el contrato a suscribirse y el comité evaluador recomienda su adjudicación.

GRUO N° 5

5.1 INSUMOS PARA FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS:

Teniendo en cuenta que no se presentó ninguna oferta por el GRUPO N°2, se le dará aplicación a lo establecido en la invitación publica en el numeral 9. (**CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA**) Cuando no se presenten ofertas

GRUPO N° 6

6.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

OFERTA ECONOMICA DE FILTRACION Y ANALISIS

OBSERVACIÓN: El rol técnico informe que revisado los documentos aportados por el oferente se observa que NO presentaron la oferta económica, teniendo en cuenta que en la invitación publica se estableció que: La *omisión de aportar el anexo económico, impedirá que se tenga en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, por tratarse de un factor de escogencia establecido por el ENTE TERRITORIAL y la propuesta será RECHAZADA.*

Por lo anterior y en vista que el oferente **FILTRACION Y ANALISIS**, no cumplió con las reglas establecidas en el proceso, la entidad continua con la evaluación al siguiente oferente.

OFERTA ECONOMICA AESTHETCS S.A.S

OBSERVACION: Se solicitó al oferente mediante plataforma SECOP II subsanar en términos de dar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los ítems 25,26,27,28,29,30 y 31.

R// El rol técnico informa que una vez revisado los documentos requeridos al oferente se evidencia que estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, por lo anterior se da aplicación a una de las causales de rechazo establecidas en la invitación publica. *Cuando vencido el término fijado por la ley para la subsanación de documentos por parte de los oferentes esta información no esté, o no cumplan las condiciones especificadas en la invitación publica, o dejen de incluir algunos de los documentos o requisitos que de acuerdo a la invitación publica sean necesarios para efectuar la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, y capacidad organizacional y financiera.*

OFERTA ECONOMICA KAF FACTORY

OBSERVACION: El rol técnico procedió a verificar la oferta económica de **KAF FACTORY**, en el cual se observa el valor sobrepasa el establecido en el análisis del sector en loa ítem 1,5,9,10,11,13,14,15,16,21,22,23

Teniendo en cuenta que en la invitación publica del proceso de mínima cuantía se estableció que "EL VALOR UNITARIO POR ITEM Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (INCLUYENDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR) NO PUEDE SUPERAR EL VALOR PROMEDIO ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR. LAS PROPUESTAS QUE SOBREPASEN ESTE VALOR SERÁN RECHAZADAS"

Por lo mencionado y dando aplicación a las causales de rechazo contempladas en la invitación publica, el comité RECHAZA la oferta presentada y procede con la verificación del siguiente oferente denominado VADEL S.A.S

CONDICIONES Y/O REQUISITOS	PROPONENTE: VADEL S.A.S NIT: 900175023-5		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
35. CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS			
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal Boris Vázquez Campos
Registro Único Tributario- RUT.	X		Aporta RUT actualizado expedido por la DIAN, con NIT: No. 900175023-5
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal.	X		Se aporta Cédula del representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592
Formato Único de hoja de vida persona natural o de la persona jurídica según sea el caso.	X		El oferente anexa hoja de vida de persona Natural, diligenciada y firmada.
Situación militar.	N.A.		Solo aplica para hombres mayores de 50 años.

Formato Único de declaración de bienes y rentas, debe estar diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural según sea el caso.	X		El oferente aporta declaración de bienes y rentas para personas naturales de la DIAN debidamente diligenciada y firmada del año 2024.	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil si le aplica: Si el proponente es persona jurídica, debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa, o el Órgano o Entidad Competente para expedirlo, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación; en el CUAL DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, adicionalmente en este certificado deberán constar claramente las facultades del Representante Legal y la duración de la sociedad, la cual debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el proponente es persona natural, debe presentar el Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no mayor a sesenta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, debiendo tener como	X		El oferente presenta Certificado de Matricula de Persona Natural de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 05 de agosto de 2024, con matrícula No. 01741469 renovada el 27 de marzo de a 2024, donde se verifica que el estado de la matrícula es activa y presenta actividad económica relacionada con el presente proceso.	

actividad comercial igual o similar al objeto a contratar. La Matricula Mercantil debe encontrarse renovada a la fecha de presentación de la propuesta.				
Para personas jurídicas, la autorización otorgada por el Organismo Directivo de la compañía proponente al representante legal de la misma, cuando no estuviere estatutariamente facultado para actuar en su nombre en la contratación y en la firma del contrato en caso que le fuere adjudicado.	**N.A.**		El representante legal se encuentra estatutariamente facultado para contratar en su nombre y en la firma del contrato.	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación la persona natural o del Representante legal de la Persona Jurídica, y de la empresa con una antigüedad no mayor a sesenta (30) días.	**X**		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios ordinario, donde acredita que la representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 y VADEL S.A.S no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	
Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o empresa y representante legal cuando haya lugar con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días.	**X**		Se aportan certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de donde acredita que la representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 y VADEL S.A.S no se encuentra reportado como responsable fiscal.	
Certificación Bancaria	**X**		Se aporta certificación bancaria.	
Certificación cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social- artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Comprobante de pago los aportes parafiscales o Certificación del Representante legal o Revisor fiscal que la Empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de estos aportes (si firma el revisor fiscal	**X**		Aporta Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales Anexo No.3 - suscrito por el revisor fiscal BRAIYAN ACOSTA NUÑEZ identificado con la cedula de ciudadanía No.1.033.773.755	

anexar Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional de contador (Fotocopia) y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la junta Central de Contadores. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona Jurídica. En caso de tratarse de Persona Natural, diligenciar el Anexo 5 (Certificación persona natural) En caso de consorcio o uniones temporales deberá aportarse de manera independiente por cada uno de sus integrantes y será suscrito por cada uno de sus representantes.				
Certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 23 de de julio, donde acredita que la representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	
Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia.	X		Se aporta certificado de Medidas Correctivas, donde acredita que la representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 donde acredita que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales, emitido por la Policía Nacional de Colombia o autorización expresa expedida por el representante legal de la persona natural según aplique, para su consulta.	X		Aporta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales donde acredita que la representante legal Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 no registra Inhabilidad.	

Certificado de deudores alimentarios morosos, emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a través de la página web: https://www.redam.gov.co.	X		Aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, donde acredita que la representante Boris Vázquez Campos identificado con la cedula de ciudadanía el No.1.018.422.592 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
OBSERVACION: EL VADEL S.A.S **NIT: 900175023-5** CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 1.220.02.17.15 – 572 – 2024.			

El Comité Evaluador una vez concluida la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso recomienda lo siguiente: Adjudicar el proceso de mínima cuantía No. 1.220.02-17.15-572-2024 a los siguientes oferentes según el grupo:

GRUPO No. 1: SCIENTIFIC PRODUCTS
GRUPO No 2. DESIERTOS
GRUPO No. 3: PROFINAS S.A.S
GRUPO NO 4: ANNAR S.A.S
GRUPO NO 5: DESIERTOS
GRUPO No. 6: VADEL S.A.S

Santiago de Cali, 02 de Septiembre de 2024.

Diana Lorena Gómez López
Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS
Rol Evaluador Jurídico

Diana Yaliza Zuñiga Lemos
Abogada Contratista
Rol Evaluador Jurídico